

BLANCO Y NEGRO

Bisemanario político y de intereses generales

Nº 28

San José, jueves 15 de junio de 1899.

VALE 10 CENTAVOS

AVISOS

Manufactura DE Calzado

SE avisa al público que esta Empresa compró el edificio y la maquinaria de la antigua Fábrica de Calzado Costarricense, y que con las facilidades con que hoy cuenta, en cuanto á capital propio, y crédito de que dispone, está en condiciones de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general, un variado surtido de calzado fresco, fino y barato, á precios sin competencia, tomando en cuenta la calidad insuperable de los materiales empleados y el acabado sin igual de su fabricación.

Como la maquinaria es única en su clase en el país, ninguna fábrica de calzado puede producir el artículo tan bueno y en tan ventajosas condiciones.

Igualmente se ha establecido para la venta al detal y recibir pedidos, una pequeña sucursal en los bajos de la casa de doña Mariana Fernández de Gutiérrez.

Si quieren comprar bueno, bonito y barato, fíjense que el local de expendio lleva los rótulos **Almacén de Calzado**, y una bota que dice: SHOE STORE.

En Asamblea General de Accionistas, habida en esta fecha, fueron electos á la unanimidad, para componer la Junta Directiva de la **MANUFACTURA de CALZADO**, durante el año de 1899 á 1900, las personas siguientes:

Presidente.....	Don I. D. Sasso.
Vice-Presidente.....	„ Roberto Jiménez S.
Primer Vocal.....	„ José María Castillo.
Segundo Vocal.....	„ Mauricio A. Robles.
Tercer Vocal.....	„ Benjamín E. Piza.
Cuarto Vocal.....	„ Wenceslao de la Guardia.
Quinto Vocal.....	„ A. B. Monteverde.
Sexto Vocal.....	„ R. Pérez.
Secretario.....	„ Gerardo Echeverría Aguilar.
Pro-Secretario.....	„ Tulio Echeverri.
y para Administrador.....	„ Julián Valiente Parreño.

San José, junio 5 de 1899.

GERARDO ECHEVERRIA AGUILAR.
Secretario.

— «(SOCIEDAD COSTARRICENSE)» —

DE

SEGUROS DE VIDA

ESTA útil como cristiana sociedad, la única en su género establecida en esta República, cuenta ya tres años de existencia. Durante este tiempo han ocurrido doce siniestros, diez hombres y dos mujeres, cuyas pólizas han sido pagadas con puntualidad.

Las clases de seguros están al alcance del más pobre; los hay desde cincuenta centavos hasta cinco pesos.

Para la clase obrera es una institución que le ofrece gran utilidad y que con poco esfuerzo puede llegar á formar parte de ella.

Toda persona que quiera ingresar en dicha Sociedad, puede pasar á mi oficina, situada en la calle 20 Sur, nº 55, frente á la Red Telefónica, donde se le darán todos los informes necesarios para el ingreso.

San José, 25 de mayo de 1899

J. CASTROMÉNDEZ,

Agente general.

Editor y Redactor,

FEDERICO G. SALAZAR

CONDICIONES

Aparecerá todos los jueves y domingos.

SUSCRICIÓN

Serie de 12 números....	\$ 1-00
Número suelto.....	0-10
„ atrasado.....	0-25

«BLANCO
Y NEGRO»

BLANCO

ACTUALIDAD

XV

INSTRUCCION PUBLICA

LA segunda enseñanza, timbre en otro tiempo de legítimo orgullo para nuestra patria, también padece de fuerte anemia.

Desde que se implantó el sistema de que todos los alumnos ganaran los cursos, por el juego estudiado de notas de 1 á 5, hasta hoy que hemos parado en suprimir los exámenes anuales, venimos recogiendo la cosecha.

Por obra de no sabemos qué poder, vemos todos los días algo que maravilla: 30 estudiantes que cursan una asignatura y 32 que pasan al otro año; 22 aspirantes al bachillerato y 25 hechos y derechos, que van con su título debajo del brazo; ninguno que emprenda los estudios especiales para ser Licenciado Geómetra y TODOS obteniéndolo, cuando así les cuadra.

Los resultados están á la vista y hasta el señor Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública los acusa en la Memoria respectiva, al referirse á los estudios prácticos que necesitan

los que deseen optar al grado de agrimensores.

Pero, con perdón del mismo señor Subsecretario de Instrucción, quien se manifiesta muy satisfecho de los resultados obtenidos con la supresión de los exámenes anuales, debemos manifestar ingenuamente que no estamos de acuerdo en que los señores profesores sean juez y parte, para apreciar ó valorar sus trabajos, por mucha que sea la honorabilidad que los caracterice.

Los que hayan sido maestros de veras, deben saber, prácticamente, que la mayor parte de los alumnos hace sus estudios con verdadero empeño cuando vé el peligro próximo de perder un año ó de obtener una mala nota. A nadie que no sea lego en la materia, se le oculta que en los dos últimos meses practican los estudiantes lo más interesante en sus estudios ó, digámoslo de un modo más gráfico, digieren los programas.

Suprimir, pues, los ejercicios de prueba, equivale á autorizar la pereza ó á proceder de manera INCONSULTA ó de mala fe; pretender creer en la imparcialidad de los que tienen interés en que su clase obtenga alto promedio, no deja de ser tan ridícula como pueril majadería.

Digámoslo una vez por todas: al paso que vamos, pronto tendremos abogados de PANTALON CORTO y entre éstos algunos que no sabrán como se llaman y, tan imposibles... que ni para billareros van á servir, porque no han aprendido ni la tabla de sumar.

El Gobierno no es, á nuestro juicio, el mejor director de la segunda enseñanza y por lo mismo debiera delegar tal función á la iniciativa particular y devolverle sus fueros á la Universidad de Santo Tomás; porque si es verdad que es loable el propósito de sostener hasta lo que no establece nuestra Carta Fundamental, en

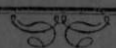
la materia, también es digno de severa crítica el que se distraigan fondos del Tesoro Público con grave perjuicio de la enseñanza primaria que debe ser gratuita, obligatoria y costeada por la Nación.



NEGRO



Casas de Préstamos



No tratamos de entrar en apreciaciones respecto á los beneficios que estas casas prestan á la sociedad ni á los graves males que á veces producen; tratamos sólo de llamar la atención de las autoridades y personas particulares hacia dos puntos que causan no poco perjuicio.—Es uno, la infracción legal cometida por varios individuos que ejercen el negocio de comprar giros y de dar dinero sobre prendas sin satisfacer los respectivos derechos y sin que la autoridad tenga intervención directa en sus transacciones, y es el otro, la no observancia de la ley en casi todas las casas de préstamos, según se puede ver en los artículos que á continuación copiamos:

LEY SOBRE CASAS DE PRÉSTAMOS

15 DE JULIO DE 1887

Art. 6º—Si la prenda fuere rematada en más de la suma adeudada por capital é intereses, el sobrante deberá devolverse por el NOTARIO ó CORREDOR al dueño de la cosa empeñada ó á quien lo represente.

Cuando varias prendas responden por una misma deuda, si con el precio obtenido por una ó más alcanzare á cubrir lo adeudado á la casa de préstamos, se evitará el remate de la prenda ó prendas restantes, que serán recogidas por el notario ó corredor y devueltas al dueño ó á su representante.

Art. 7º—Ocho días antes del remate, por lo menos, se anunciará el designado para la venta, con expresión de la hora en que dará principio y del precio de las prendas, en el *Diario Oficial*.—No es preciso indicar en este aviso los nombres de las personas cuyas prendas van á subastarse, ni especificar éstas.

Art. 10—Será castigado con multa de 100 á 500 pesos el dueño de una casa de préstamos:

Que no llevare los libros con la debida formalidad; ó que haga la venta de prendas antes de vencerse el plazo para redimirlas, ó sin ajustarse á las formalidades legales; ó que no diere al deudor la copia del asiento que compruebe la operación; ó que prestare á persona manifiestamente incapaz para contratar por falta de edad ó discernimiento; ó que violare el art. 8º de esta ley, sin perjuicio de perder la cosa comprada, á beneficio de la Junta de Educación del lugar; ó

Que habiendo recibido artículos robados ó hurtados rehusare exhibirlos cuando se lo pida una autoridad ó cuando á horas usuales de despacho se lo pida el dueño de ellos ó un agente suyo debidamente autorizado."

De los artículos reproducidos se deduce:

1º—Que en algunas Casas de Préstamos debe haber muchas sumas á la orden de los que les han sido rematados ciertos objetos.

2º—Que por el hecho de no haberse publicado el aviso de remate en el *Diario Oficial*, pudiera exigirse la responsabilidad del caso, por algunos de los perjudicados, y

3º—Que hay varios que están en el caso de aplicarles lo dispuesto en el párrafo primero del art. 10 que dejamos copiado.

COLABORACION

Señor Editor y Redactor

de "BLANCO Y NEGRO"

Deseoso de formar juicio respecto del fundamento de la petición que han hecho al Congreso varios que se dicen vecinos de San Carlos, y que para la presentación, tan sólo, autoriza el joven Abogado señor Casorla, fuí al Registro de la Propiedad, proponiéndome ver la inscripción en favor del señor Eusebio Rodríguez á que se refiere el periódico de Ud., y fuí agradablemente sorprendido con la noticia de que uno de los miembros de la Comisión de Hacienda del Congreso me había precedido en el estudio del caso y tomado los datos que demuestran la certeza de lo expuesto en la hoja periódica de Ud.

El pedimento está basado en falsedades palmarias que implican no tan sólo el propósito de vulnerar derechos justa y legalmente adquiridos, sino también gravísima injuria al Congreso, dando por supuesto que no tiene idea de la topografía del país y que

está compuesto de hombres tan ligeros, que á tontas á ciegas van á resolver accediendo á un pedimento estúpido ó criminal

Ojalá que el Congreso en este caso no tan sólo deseche la petición, sino que, con el castigo de la injuria que se le ha hecho, cierre la puerta á injurias posteriores.—Ojalá que los jóvenes abogados se fijen en que la frase "tan sólo para la presentación," no los libra de la responsabilidad moral de haber autorizado lo indecoroso.

OTRO VECINO.

FACTA ; NON VERBA

Señor Redactor de

"BLANCO Y NEGRO"

Pte.

Tentado estuve á titular este artículo con el epígrafe "Lo que cuestan los padrastrós....." Hoy todo está por las nuebes; todo sube: el cambio sube, suben los víveres, suben los arriendos de las casas, sube la crisis y sube, más que nunca, el sueldo de los diputados, á la vez que, semejante á nuestro crédito exterior, baja como por ensalmo el trabajo del congreso. Natural era suponer que en estos tiempos de crisis económica los padres conscriptos, ya que celebran sesiones microscópicas, á fuer de hombres de conciencia, ayudaran al país á salir de su mala situación; siquiera fuera en pequeña escala, abaratando el precio de sus labores, siendo lo justo que, aun respetando categorías, cada cual gane conforme á su trabajo.

Nuestros campesinos,—gente de reconocida honradez,—tienen por costumbre ganar un tanto por el jornal hasta medio día, y algo más cuando trabajan hasta las dos de la tarde; verdad es que nuestros campesinos no son legisladores, ni maldito si les importa un comino el llegar á serlo.

Es el caso, señor Redactor, que examinando la *Verdad Oficial*, es decir *La Gaceta* para continuar mis labores tituladas "Facta ; non verba"; cuando me disponía á seguir tomándole el pelo á las municipalidades y á examinar las labores legislativas de nuestra augusta representación nacional, caí en la cuenta de que junto con la tos ferina y el cólera infantil, se nos había metido una enfermedad hasta hoy desconocida, á saber: el microbismo legislativo ó congresal; enfermedad al parecer endémica en el salón de sesiones del Congreso, pues entre las que este celebró el mes próximo pasado las hay de treinta, de veinte, y hasta de DIEZ MINUTOS dos de ellas, en tanto que solamente dos alcanzaron el honor de distraer la atención de los señores diputados, la una dos horas y la otra dos horas y diez minutos.—¡Qué fastidiado estaría en ellas el *páter* de la albarda!

Entremos en materia: durante el mes de mayo los padres de la patria costarricense celebraron veintidós se-

siones; porque los conscriptos declaráronse por Moisés sin querer desagrado á Jesucristo, guardan el sábado y también el domingo; ¡extraño modo de *microscopizar* el trabajo, aligerar el hastío, y sistema utilísimo á la economía médica, agrícola y abogadil! Avise al público en el lugar correspondiente, que la semana legislativo-costarricense se compone de cinco días.

Veintidós fueron las sesiones del congreso en el dichoso mes de mayo, y la del día 1º no la cuento; porque hasta el mismo congreso reputa ese día como día de besamanos. Ese día no hay labor sino cumplimientos y felicitaciones.

Las veintidós sesiones arrojan un trabajo de 1.295 minutos, ó sea á razón de 58 minutos y 52 segundos por cada sesión, esto es, 4 horas, 54 minutos, 20 segundos por semana. Y como semana judaica que es, por carcer de sábado, no da ni una hora de trabajo al día; guarda con el Congreso, la misma relación que el mes de febrero con las mujeres en el cual atormentan menos las orejas de sus papás y sus maridos.

A las dichas veintidós sesiones de mayo concurrieron,—unos días más, otros menos, por término medio VEINTISEIS diputados y veintisiete centésimos de diputado,—por cada sesión.

Lo de los centésimos no es para recordar aquello de los *quince diputados y medio* del otro día; ni que yo piense, ni Ud., que pudiera haber medios diputados ó fracciones de diputado, que si los hubiere por el fruto los conoceremos: Esos *veintisiete centésimos de diputado* los necesito, para satisfacción del país, en mis cálculos.

Quiero suponer que nueve diputados de San José,—porque ganan menos,—han concurrido con regularidad, y que de fuera de la capital solamente concurren diez y seis; supongamos que del Guanacaste no ha llegado ninguno; admitamos que los diputados de provincia tienen un gaje de cincuenta pesos para gastos de traslación, hagamos el correspondiente descuento, y vamos á cuentas:

1	Presidente del Congreso...	\$	595.00
2	Secretarios á \$ 425.00 c/u...	"	850.00
23	Diputapos á 340.00 c/u.....	"	7.820.00
0'27	de Diputado.....	"	92.80
<hr/>			
26.27	Diputados		
	Sobresueldo de 16 Dips. á \$45..	"	720.00
<hr/>			
	Suma	\$	10.077.88 cts.

¡¡ Diez mil setenta y siete pesos ochenta y ocho centavos !!

De modo que cada sesión cuesta al país *cuatrocientos cincuenta y ocho pesos, ocho centavos y cincuenta y cuatro centésimos de centavo*; cada minuto de labor legislativa representa un valor de *siete pesos setenta y ocho centavos veintidós centésimos de centavo* y... los padres de la patria han hecho su agosto en el mes de la virgen engrosando su haber, solidariamente, con diez y siete pesos *setenta y siete*

centavos, *cuarenta y tres* centésimos de centavo por cada hora; nada menos que VEINTINUEVE CENTAVOS y *setenta y dos* centésimos de centavo por minuto, cada uno

Saturno se comía á sus propios hijos y hacía bien, porque tenía muchos.

Claro está que mi artículo no alcanza al diputado Montes de Oca, porque él declaró solemnemente que jamás aceptaría el aumento de sueldo, y prometió que donaría dicho exceso, —si mal no recuerdo,—á los fondos de enseñanza. El diputado Quesada, á comienzos de las sesiones, pidió que se aumentaran las horas de trabajo del Congreso y *¡ab ásino lana!* clamó en desierto. No reza con el mi estilo.

TARTARIN DE SAN JOSÉ.

San José, junio de 1899.

CORRESPONDENCIA

Señor Editor y Redactor de

"BLANCO Y NEGRO"

Mi estimado Sr. y amigo:

En el n° 27 de su periódico, en la sección Gacetilla, aparece una laudatoria al Congreso por la emisión del decreto n° 17, fecha 6 del corriente, en el cual se pena con multa de veinticinco pesos al empleado de Justicia por cada falta de asistencia á su despacho.

El fin que se propone la ley es muy digno de encomio, pero, tal como ha sido emitida, juzgo q' no pasará de ser una bonita disposición para aumentar las existencias del archivo.

En efecto; la ley no dispone quien sea el encargado del cobro de la multa, ni ofrece estímulo alguno al que haya de hacerla efectiva y claro está que *gratis et amore*, nadie querrá ser el Dowglas que le ponga el cascabel al Gato, haciéndose merecedor de los malos recuerdos del omiso.

Hace proximamente doce años que se decretó el establecimiento y uso del sistema métrico y creo no equivocarme asegurando que ni Magistrados ni Jueces, ni Ministros ni Gobernadores han acatado la ley y no sé que alguno de los infractores haya sido penado de acuerdo con ella.

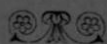
Vea U.: ayer no más los señores Pacheco y Quirós como Secretarios de Estado y el señor Facio como Subsecretario, acaban de hacer befa de la ley, el último con 1,000 galones, y nadie les ha cobrado los veinticinco pesos de multa.

Las leyes para ser buenas necesitan esencialmente dos condiciones: la primera, serlo, por justas y convenientes; y la segunda, tener sanción práctica.

FLORENCIO CASTRO.

GACETILLAS

BLANCAS



Por la tercera parte de su valor ofrece vender don Tacio Castro un lote de terreno, esquinero, que da frente á la Sabana (Mata Redonda).

Quien quiera convencerse, que vaya y lo vea, y que diga si es ó nó *regalado* lo que antes valía CUATRO PESOS el metro cuadrado, ofrecido hoy á *doce reales*.

Suplicamos

á nuestros favorecedores, sean muy servidos de cancelar las cuentas que adeuden á nuestra empresa por suscripción. El correo es un buen conductor de esas pequeñas sumas, para *todas* las personas á quienes nuestros recaudadores no han presentado el recibo.

Vendo

por tenerlo duplicado, un cronómetro solar, que perteneció á Fray Antonio de Igualada y después á don Guillermo Molina.

Vendo también una máquina fotográfica.

Pedro Nolasco Gutiérrez.

EPISODIOS NACIONALES

ELISA DELMAR

NOVELA HISTORICA

POR

MANUEL ARGÜELLO MORA

CRUENTO FIN DEL GENERAL CAÑAS

Se vende en todas las librerías á 25 cts.

"BLANCO

Y NEGRO"

A nuestros abonados

Como algunos de los suscritores no han comprendido el por qué se les pasa el recibo correspondiente por **UN PESO**, sin haber terminado la **4ª serie**, les hacemos manifestación de que del n° **12** al **24** han recibido DOCE periódicos, cuyo valor es el que hemos mandado cobrar.

Por lo demás, estimaremos se nos dé cuenta de cualquier irregularidad que se experimente en la distribución ó en otros detalles relacionados con nuestra Empresa.

NEGRAS

Asegúrasenos

que una perra de don Alberto Chavarría ha mordido á varios individuos; y que, por cierto, el último á quien mordió fué á un soldado—que se presentó á la *Agencia de Policía*, y que el Agente, con vista de que la perra estaba criando, condolido de los animalitos que constituían el *negocio* de don Alberto, no él sino el *humanitario* sentimiento, le permitió á éste que no matara la perra hasta que durara la lactancia de los cachorros. Suponiendo que ya éstos están en disposición de morder, siguiendo el ejemplo de su digna madre, esperamos que el señor Agente se digne mandar destruir la perra, sin contemplaciones de ningún género.

El señor

don Emiliano Padilla, segundo Agente de Policía, tuvo la amabilidad de suministrarnos el siguiente dato que reproducimos de sus libros, para que se vea si es preciso dictar medidas enérgicas que pongan remedio al desbarajuste social que estamos palpando.

Dice así:

"El Policial de San Pedro del Mojón, Abel Retana, presenta á Rafael Calderón, porque hirió al chiquito—hijo suyo—con el cuchillo que presenta.

La madre del niño dice que como á las 9 de la mañana de hoy, su marido, Rafael Calderón, hirió á su hijo de 13 meses de edad; que no puede asegurar si fué intencional el hecho; pero que cuando ella notó que el niño estaba herido, Calderón á la advertencia de

"ya me mataste el chiquito," hecha por la que declara, contestóle que "ojalá".—Agrega que el cuchillo para este acto lo desenvainó"

Policía

Llamamos la atención de este respetable Cuerpo, para que vigile más el fraude, las adulteraciones, menjurje de los vinos y licores y las pesas y medidas.

¿Para qué ó qué objetos tienen las leyes y diversas disposiciones reglamentaria si jamás se cumplen?

Raro, rarísimo es el establecimiento en que no se defraude escandalosamente al público.

Entre los licores del país, todo se ha hecho adulteración, pues, el ron, el anisado, el curazao, la ginebra, etc., etc., no se parecen ni por el olor á los que produce la Fábrica Nacional de Licores.—Existen por supuesto diferencias bien marcadas y excepciones en determinados establecimientos—manejados por personas de acrisola honradez, pero son muy raros.

Respecto á pesas y medidas hay tal desbarajuste, que unos usan la libra inglesa, otros la española y así sucesivamente.

Interesante sería para que se cumpla la ley, que los Jefes y policías que no entiendan jota del sistema métrico lo aprendieran.

A los carniceros: todo el mundo sabe que el precio del ganado ha bajado considerablemente, y sin embargo el lomo y el hueso continúan á igual precio.

¿A quién pertenecen los instrumentos de topografía, de óptica y de astronomía del Instituto Físico Geográfico, así como las corteras de apuntes, memorias, observaciones, descripción de viaje etc., etc., etc., al Supremo Gobierno, ó á los empleados de dicho establecimiento? *Comunicadas.*

SALITRAL DE SANTANA

A mil varas de la población vendo una finca constante como de 38 manzanas, 3 de café, 1 de caña, 8 de potrero, 5 para sembrar maíz ó frijoles y el resto de montes.

Se cobra una parte al contado y la otra á plazos.—Tiene también un galerón con trapiche de hierro y sus útiles correspondientes. Para pormenores entenderse con José León Montoya en Santana.

Garantías individuales

Serán concedidas á todos los que compren las mercaderías que acaba de recibir don HIGINIO CARMONA.

Allí se encontrarán *cueros de todas clases, desde la zuela hasta las más finas calcutas*, y en cuanto á elásticos, ganchos y ojetes los hay de todas clases y precios.

También hay completo surtido de máquinas, herramientas, sedas, hormas, hiladillas, cordones é hilos, y en resumen de todo cuanto pueda apetecerse en el arte de zapatería. En cuanto á precios, apenas es creíble la baratura de esta casa en tiempos de crisis.

San José, 24 de mayo de 1899.

IMPORTANTE

Con el objeto de allanar el camino á los que residen en el extranjero y de facilitar la selección de los instrumentos científicos de mi elaboración, he resuelto establecer en esta capital una sucursal que ilumine sobre los efectos de mi invención y haga menos difícil la acción de elegirlos.

Mis instrumentos para matemáticas, náutica, astronomía, geometría aplicada y optica, entre los que figuran: teodolitos, taquímetros, niveles, brújulas, grafómetros, planímetros, telémetros, binóculos, lentes, etc., son tan superiores en calidad como en mano de obra y competen en cuanto á precisión y precio con los mercados extranjeros, mereciéndose en justicia la elevada reputación que han adquirido á fuerza de múltiples ensayos é innumerables investigaciones.

Al recomendarlos efizcamente por mi propia experiencia á los profesores y estudiantes, no vacilo en decir que me anima á ello la creciente confianza que me indica el vasto consumo de todos mis modelos. Mi objeto hoy como siempre es hacerme digno del público idóneo.

La sucursal queda establecida en la Oficina de los Señores

DURINI & TENCA

que son mis antiguos representantes; y ellos suministrarán catálogos, precios y demás datos.

Acabo de enviar algunos instrumentos que pueden obtenerse á precios relativamente módicos en la misma oficina.

ING^o A. SALMOIRAGHI.

MILÁN.

6 v.—8.

EN MATA REDONDA

Vendo el *MEJOR LOTE* de tierra, donde se puede hacer una preciosa quinta de recreo ó construir casas.

Por qué es el **MEJOR**??

Porque es **ESQUINERO**.

Porque está en la parte más elevada, teniendo por consiguiente mejor vista y ventilación.

Porque está situado al lado de la nueva Carretera Nacional y la línea del Ferrocarril al Pacífico, sirviéndole de parque la Sabana.

Porque se puede ir en Tranvía en coche y en bicicleta.

Porque se vende más barato que los de San Francisco de Mata Redonda.

OFICINA DE
J. CASTRO MÉNDEZ.

TACIO CASTRO.

SE VENDE

Una **CASA** situada en la calle 15 Sur, en buenas condiciones para el comprador.

Para informes entenderse con el señor don Francisco Laporte ó con el Redactor de este periódico.

Se admiten propuestas, pagando la mitad al contado.

San José, abril 26 de 1899.

AGRIMENSURA

Y

Lecciones prácticas de Matemáticas, Contabilidad y Teneduría de Libros

DISPONIENDO de algunas horas en la tarde y en la noche, ofrezco dar clases á domicilio y en mi casa de habitación. A jóvenes medianamente inteligentes y aplicados, me comprometo á enseñarles Contabilidad y Teneduría de Libros en seis meses.

Precios: por lección diaria \$ 1-25; por lección alterna \$ 1-50 por hora de clase, ya sea uno ó diez los estudiantes.

Referencias: Calle 22, Sur nº 372.

San José de Costa Rica.

CARLOS FRANC^o SALAZAR
LICDO. GEÓMETRA.

EL PARQUE

Este conocido establecimiento, situado en la esquina N. E. del Parque Central, ofrece al público:

BARATURA DE PRECIOS.

MAGNÍFICA CALIDAD EN SUS MERCADERÍAS.

ACTIVIDAD EN EL DESPACHO.

Ventas por mayor y en detal.

Especialidades: **VINOS, COCÑACS, LOZA, JUGUETES.**

San José, 12 de enero de 1899.

CERVECERIA DEL GLOBO

Propietario: **JOSÉ TRAUBE**

Esta Fábrica dispone de los mejores aparatos para la elaboración de cerveza y frescos. — Está situada en Cartago, y su mejor recomendación, fuera de la pureza de las aguas de que dispone, está en la aceptación que han merecido sus productos por parte de todos los que han tenido á bien probarlos y establecer comparaciones.

Tiene varias sucursales, de las cuales la de San José está situada en la Avenida Central.

Cartago, 11 de enero de 1899.

RESTAURANT CENTRAL

DE

H. MONLUIS

El favor que el público ha dispensado á este establecimiento, ha decidido á su propietario á darle mayor ensanche y con tal fin lo ha trasladado á la casa de las señoras Bonnefil, donde dispone de toda clase de comodidades. Hay esmerado servicio para pensionistas, y comedores reservados para familias, y servicio á domicilio. También se hace cargo de banquetes, etc., etc.

San José, 22 de mayo de 1899

Doctor Teodoro Picado

Médico Cirujano

Calle 18 N., No 184.

CASI FRENTE Á LA

OFICINA DEL

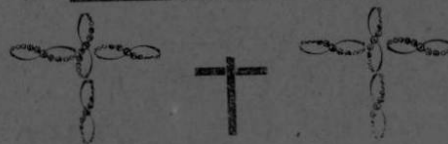
LICEN-

CIADO DON

ASCENCIÓN

ESQUIVEL.

OJO **LAS TRES CRUCES** OJO



EL depósito de ataúdes de Enrique Roig, el más antiguo de la República, se ha trasladado á lugar más centrico para comodid de su numerosa clientela: está situada á 50 varas del Mercado, en la Avenida Central.

Se encuentran de venta ataúdes más baratos que en ninguna otra casa; los hay desde \$1-00 hasta \$ 500-00. Se hace cargo de todas las diligencias necesarias para entierros de todas clases. En la misma casa de LAS TRES CRUCES encontrarán colchones y muebles de todas clases y precios. Tijeretas á \$ 4-50. No olvidarse de LAS TRES CRUCES.—Cincuenta varas del Mercado, Avenida Central.

TIPOGRAFIA

DE

JENARO VALVERDE

CALLE 20 SUR, Nº 443

Este establecimiento cuenta con los útiles necesarios para hacer toda clase de trabajos tipográficos que se le encomiendan; especialmente

Libros talonarios

Hojas sueltas

Tarjetas para entierros

Pagarées, etc. etc.

Todo trabajo se hará á precio muy bajo.

Se vende tipo viejo (*pastel*) á propósito para fundirlo, muy barato.

LA COSTARRICENSE

Zapateria de Santos Pastor

Se ha trasladado á la 6ª Avenida E., casa contigua al Almacén Escolar, ó sea á la que pertenece á doña Celina Fernández v. de Brealey, frente á don Ramón Chavarria, donde me encontrará mi numerosa clientela.

San José, 10 de marzo de 1899.

RAMON ZELAYA

ABOGADO

**Despacha en el bufete del
Lic. D. Antonio Zelaya.**

TIP. DE JENARO VALVERDE.—Calle 20 S. nº 443.